

CONTRATO DE TARJETA CLIENTE

El presente contrato rige las condiciones bajo las cuales la **CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE PAITA S.A.**, en adelante **LA CAJA**, mantendrá la utilización de la Tarjeta Cliente, en adelante **LA TARJETA**, asociadas a las cuentas de ahorros, Plazo Fijo y CTS. Estos términos y condiciones son de obligatorio cumplimiento por la(s) persona(s) que suscriban el presente contrato, en adelante **EL CLIENTE**, cuyas generales de Ley constan al final del documento.

CONDICIONES GENERALES:

1. CONTRATO DE DEPÓSITOS:

En caso que EL CLIENTE ya mantenga cuenta(s) con LA CAJA y/o haya suscrito previamente el Contrato de Depósitos con LA CAJA, las condiciones de dicho contrato se mantendrán vigentes e inalterables en todo lo que no se oponga al presente Contrato de Tarjeta Cliente.

2. PLAZO DE CONTRATO:

El plazo del presente Contrato es indefinido y se mantendrá vigente mientras que EL CLIENTE tenga cualquier Cuenta y/o Servicio con LA CAJA.

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

Las modificaciones a las estipulaciones contractuales se regirán tomando en cuenta los artículos 21°, 22° y 23° y 29° de la Resolución SBS 8181-2012. En este sentido, se pacta entre las partes que los medios de comunicación más idóneos para remitir las comunicaciones de cualquier modificación de algún(os) aspecto(s) comprendido(s) en el presente contrato, serán -además de los citados en los artículos ya expuestos- las comunicaciones a domicilio, Página Web institucional de LA CAJA, mediante Tarifario y comunicaciones exhibidas en todas las agencias y oficinas de LA CAJA; pudiendo LA CAJA emplear cualesquiera de estos medios.

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

EL CLIENTE declara haber recibido la información previa a la celebración del contrato, haber recibido el formulario contractual para su lectura encontrándose debidamente instruido para la celebración del contrato. Recibe además copia del mismo y cartilla de información. La realización de operaciones hará presumir que EL CLIENTE, se ha informado con plena satisfacción sobre sus costos.

La versión vigente de este contrato, las condiciones bajo las cuales se prestan los servicios y las tarifas aplicables a ellos están a disposición de EL CLIENTE en todas las agencias que tenemos a nivel nacional en nuestra página web www.cajapaita.pe

5. DOMICILIO Y JURISDICCIÓN:

EL CLIENTE señala como domicilio, el indicado en este contrato, donde se le cursarán todas las comunicaciones escritas o notificaciones judiciales o extrajudiciales que LA CAJA le dirija. Todo cambio de domicilio para surtir efecto, deberá ser comunicado por escrito a LA CAJA, señalando su nuevo domicilio. Sin perjuicio de ello, LA CAJA podrá emplear cualquiera de los demás medios previstos en la Ley para comunicarse con EL CLIENTE.

EL CLIENTE se somete a la competencia y jurisdicción de los Jueces y Tribunales de la ciudad donde se celebra este contrato, para todos los efectos derivados de él.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA TARJETA:

1. LA CAJA entrega a EL CLIENTE una tarjeta con banda magnética. LA TARJETA - dotada de mecanismos de seguridad estandarizados internacionalmente- mediante la cual permite realizar operaciones pasivas como son depósitos, retiros, consultas de saldos y movimientos de las cuentas de ahorro corriente, PF, CTS, y créditos que mantenga en LA CAJA.
2. **USO DE LA TARJETA:** EL CLIENTE podrá efectuar retiros de sus cuentas de ahorros en todas las oficinas y agencias de LA CAJA. EL CLIENTE podrá -a través de la TARJETA- acceder en forma automática a consultas de saldos de ahorros y créditos que mantenga en sus diversas modalidades estipuladas anteriormente y en los contratos de ahorros y créditos.
3. Las operaciones financieras susceptibles de efectuarse con la TARJETA podrán ser ampliadas, restringidas o reguladas por LACAJA, quien asimismo podrá implementar en el futuro servicios adicionales.
4. Toda operación efectuada a través de la TARJETA se presumirá de pleno conocimiento de EL CLIENTE.
5. **LA TARJETA ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE:** LA CAJA expedirá LA TARJETA de manera innominada, la que tendrá carácter personal e intransferible, debiendo EL CLIENTE conservarla diligentemente y no divulgar ni transmitir sus claves secretas o códigos, así, será de plena responsabilidad de EL CLIENTE los retiros de dinero de su cuenta (s) de ahorros, plazo fijo y compensación por tiempo de servicios (CTS), derivados del uso de LA TARJETA, la misma que cuenta con los elementos digitales y/o electrónicos que servirán como un nivel de seguridad adicional para identificar a su titular como tal.
6. **COSTOS:** El uso de LA TARJETA solo originará el costo de su re-emisión establecido por LA CAJA según tarifario. El costo de la misma será cancelado en efectivo por EL CLIENTE previamente y antes de la emisión de una nueva.
7. **PÉRDIDA, EXTRAVÍO O ROBO:** Bajo exclusiva responsabilidad, EL CLIENTE tiene la obligación de comunicar de inmediato y sin dilación a LA CAJA, por la vía más rápida posible la pérdida, extravío, deterioro, o robo de LA TARJETA, las consecuencias por la falta de cumplimiento estricto de esta obligación son de exclusiva responsabilidad de EL CLIENTE. Esta comunicación podrá ser ratificada por escrito. EL CLIENTE podrá comunicar estos hechos directamente a la plataforma de Atención al Usuario, o quien haga sus veces, o telefónicamente, en ambos casos dicha comunicación se realizará en el horario de atención que LA CAJA tenga establecido en cada Oficina o Agencia en las que opera y que se encuentre debidamente publicado en las mismas. Recibido el aviso LA CAJA procederá a bloquear LA TARJETA. Luego, EL CLIENTE deberá acercarse a LA CAJA a solicitar una nueva TARJETA, cancelando el importe respectivo por la re-emisión, según lo contemplado en el tarifario vigente de LA CAJA.
EL CLIENTE asume total responsabilidad por las transacciones no autorizadas que se realicen con anterioridad a su comunicación.
8. **CAMBIO DE CLAVE:** EL CLIENTE podrá acercarse a cualquiera de las agencias de LA CAJA y realizar el cambio de clave de LA TARJETA en el Kiosco multimedia.
9. **VIGENCIA:** La Vigencia de la TARJETA consta en la misma TARJETA. Dicha vigencia podrá prorrogarse por periodos iguales o distintos, a menos que LA CAJA comunique al CLIENTE su decisión de no hacerlo de conformidad con el presente contrato.
10. **AUTORIZACIÓN DE INFORMACIÓN PROTEGIDA:** EL CLIENTE mediante el presente autoriza a LA CAJA para que a través de la página web ponga a disposición información protegida con la finalidad de facilitar consultas de saldos y movimientos de sus propias cuentas.
11. **FACULTAD DE DETERMINACIÓN:** LA CAJA y/o EL CLIENTE, mediante previo aviso escrito cursado a la otra parte y con una anticipación no mayor de 72 horas, podrán poner fin a este contrato. Así el CLIENTE deberá devolver inmediatamente LA (s) TARJETA (s) expedida (s), bajo cargo, asumiendo en

caso contrario EL CLIENTE todas las responsabilidades civiles y/o penales que se originen por el uso irregular de LATARJETA.

LA CAJA podrá disponer el bloqueo inmediato de LA (s) TARJETA(s) que hayan sido solicitada (s) por EL CLIENTE.

12. **CAUSALES DE RESOLUCIÓN:** Sin perjuicio a lo previsto en los numerales anteriores este contrato podrá resolverse, desde la fecha que señale LA CAJA, procediéndose a bloquea LA TARJETA emitida, cuando EL CLIENTE:

I. Incumpla con las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

II. No mantenga cuenta (s) de ahorros, plazo fijo, compensación por tiempo de servicios en LACAJA.

III. Desde que se comunique a LA CAJA el fallecimiento del titular.

IV. EL CLIENTE podrá ponerle término a este contrato, previa comunicación escrita y entrega de LA TARJETA que ha recibido de LA CAJA.

DECLARACIÓN DEL CLIENTE

Declaro haber recibido copia del Contrato Tarjeta Cliente, suscrito con LA CAJA. Contrato que declaro aceptar en su integridad y que podrá ser modificado por LA CAJA mediante aviso a EL CLIENTE dentro del plazo de Ley y de conformidad con la Ley de Transparencia.

Firmado en señal de conformidad con los términos del presente contrato en la localidad de..... a los..... días del mes de..... del año.....

Se entrega copia del contrato y sus anexos a las partes intervinientes.

Cliente:
DNI:
Domicilio:
Representante(s) legal(es)/Testigo
a ruego

Cliente:
DNI:
Domicilio:
Representante(s) legal(es)/Testigo
a ruego

LA CAJA
RUC: 20102361939